AÑO DE 1845. Jueves 27 de marzo. NÚMERO 37.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.
Se suscribe á 20 rs. para esta capital y 24 para fuera franco de porte, por trimestres anticipados.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 274.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Alcalde constitucional de Verea con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue.

Algunos vecinos de la parroquia de San Andres de Gontan en este distrito municipal han acudido á esta Corporacion en solicitud de la estadística ó amillaramiento de la riqueza territorial de dicha parroquia, á fin de por este medio conseguir el arreglo de los repartos de contribuciones; y conociendo el Ayuntamiento la justicia de los solicitantes, acordó en sesion de 17 del actual acceder á la referida instancia, y que se ponga en conocimiento de V. S., como se ejecuta, para que mereciendo su aprobacion se digne hacer publicar en el Boletin oficial el anuncio de dicha estadística para inteligencia de los forasteros terratenentes en la misma y peritos agrimensores, señalando para el remate el 15 de abril próximo venidero desde las diez de la mañana á dos de la tarde en la casa de sesiones de esta municipalidad.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del público y demas efectos consiguientes. Orense 23 de marzo de 1845.=Manuel Feijó y Rio.

NÚMERO 275.

Don José Calderon de Durango, juez de primera instancia de Tabeirós &c.=En causa criminal de oficio contra Pedro Posa, de San Mamed de Millerada, Luis Ogando y Manuel Lopez, de Santa Maria de Folgoso, los que estan mandados arrestar; y lo elevo al conocimiento de V. S. para que haciéndolo notorio por medio de los Boletines oficiales puedan las autoridades de la provincia de su digno mando proceder á dicho arresto, conduciéndoles á la carcel pública de este juzgado siendo habidos, y sus señales son los que abajo se espresan. Tabeirós marzo 15 de 1845.=*Josè Calderon de Durango.*

Y en su consecuencia encargo á los Alcaldes y empleados de proteccion y seguridad pública procedan á la captura de dichos reos, remitiéndolos si fuesen habidos á disposicion de dicho juzgado. Orense marzo 23 de 1845.=Manuel Feijó y Rio.

Señas de Pedro Posa. Edad 26 años, talla mas de 5 pies, pelo negro, barba idem y poco poblada, cara redonda y descolorido, sombrero redondo ordinario, chaqueta y calzon de leras, chaleco de paño negro viejo, zapatos de cuero.

Idem de Luis Ogando. Su edad 38 años, talla 5 pies, pelo y barba negro, cara redonda, color pálido, sombrero redondo ordinario, chaleco y calzon de paño pardo, chaleco de paño negro.

Idem de Manuel Lopez. Su edad 50 años, talla corta, pelo y barba negro, cara redonda, sombrero calañés, chaqueta y calzon de leras negras, chaleco de idem.

NÚMERO 276.

INTENDENCIA.

BIENES NACIONALES.

No habiéndose presentado licitador á los foros que á continuacion se espresan pertenecientes al priorato de Mosteiro de Riveira del monasterio de Celanova, se anuncia nuevamente la subasta por término de treinta dias; cuyo remate tendrá efecto el dia 8 del próximo abril de doce á una de la tarde en las casas consistoriales, ante el señor juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano Don José Vega. Otro igual remate tendrá lugar dicho dia y hora en el partido de Ginzo.

Foro nombrado de Nocedo de Sobreganade.

Diez ferrados de centeno que se perciben por este foro, de que es cabezalero D. Pedro Colmenero, al precio de 4 rs. y 17 mrs., importan 45 rs.=De derechuras 13 rs.=Suman estas partidas 58 rs., y su capital al 66 2/3 al millar 3,866 rs. y 22 mrs.

Otro de San Mamed de Sobreganade.

Treinta ferrados de id., al mismo precio, 135 rs. =De derechuras 6 rs.=Cuyas partidas hacen la de 141 rs., y su capital á id. 9,400.

Orense 10 de marzo de 1845.=*Castro.*

Número 277.

Juzgado de primera instancia de Mondoñedo.

D. Pedro Saavedra y Pardo, abogado de los tribunales nacionales, y juez de primera instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido.= Los señores jueces y alcaldes constitucionales de la provincia de Orense se servirán practicar las oportunas diligencias á conseguir la captura de José Fernandez (a) Penceireiro y Manuel Chamosa (a) Barroso, cuyas señales se espresan á continuacion, reos fugados en causa que pende en este juzgado sobre robo ejecutado á Doña Maria Rodriguez y en su tienda de comercio sita en la plaza pública de esta ciudad; y efectuándose la prision, dispondrán sean conducidos con seguro á este juzgado. En practicarlo asi harán un servicio á S. M. y á mí merced. Dado en Mondoñedo á 17 de marzo de 1845.= *Pedro Saavedra y Pardo.* = De su mandado, *Fernando Díaz Vivero.*

Señales. Jose Fernandez, de estado casado, natural y vecino de la parroquia de Espadañedo, distrito y partido judicial de Orense, de unos 38 años de edad, estatura mas de 5 pies, ojos castaños, barba cerrada, pelo castaño, nariz regular, color trigueño, cara larga; viste chaqueta y pantalon de somonte, chaleco de pana, sombrero calañes y calzado zapatos de cuero.

Manuel Chamosa (a) Barroso, natural de San Bartolomé de Villageima en el arzobispado de Santiago, de unos 26 á 28 años, estatura mas de 5 pies, ojos pequeños y castaños, nariz regular, cara larga, color trigueño flaco y de pocas carnes; viste chaqueta de paño negro remendada en los codos, pantalon de somonte color de lana, sombrero calañes y zapatos muy gruesos.

Número 278.

Idem de Viana.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Agustin Guerra y Francisco Guerra, vecinos del lugar del Pereiro ayuntamiento de la Mezquita partido de esta villa, para que en el término de treinta dias comparezcan en este juzgado á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa formada por escesos ejecutados en la casa de Francisco Cortizo de dicho pueblo; bajo apercibimiento de causarles no haciéndolo el perjuicio á que haya lugar en derecho, y al mismo tiempo se exorta á todas las autoridades asi civiles como militares procuren su captura y remision á dicho juzgado con la oportunidad mediante el primero se halla condenado en rebeldia en otra causa en seis años de presidio, y el segundo es desertor del ejército, y á fin de conseguirla se insertan sus señas á continuacion. Viana marzo 18 de 1845.= *Alejandro Alonso.*

Señas de Agustin Guerra. Talla 5 pies escasos, cuerpo delgado, buen semblante, con patilla crecida y roja, pelo casi del mismo color, tiene un ojo mas pequeño que otro; viste chaqueta y pantalon pardo.

Idem de Francisco Guerra. Buena talla, robusto del cuerpo, lampiño y tuerto de un ojo; viste chaqueta y pantalon pardo, con sombrero calañes ó bartolo.

Número 279.

Idem de Ginzo de Limia.

Don Matias de Molina Gimenez, juez de primera instancia de la villa y partido de Ginzo de Limia.= Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que dotan la capellania colativa de sangre titulada de San Sebastian, sitos en la parroquia de San Lorenzo de Niñodaguia, fundada por D. Lucas Dominguez, natural que ha sido del propio Niñodaguia, y cuya adjudicacion se pretende por Francisca Fernandez, célibe y vecina de dicho lugar, como segunda nieta de Maria Domiuguez, hermana del fundador; por tanto todos los que se crean con derecho acudirán á esta audiencia por medio de procurador con poder bastante que producirán en la escribania del infraescrito; en el concepto de que se les oirá y administrará justicia con tal que lo hagan en el término de treinta dias que al efecto se les conceden. Dado y firmado en Ginzo de Limia á 11 de marzo de 1845.= *Matias de Medina.*= De su orden, *Vicente Diaz Teijeiro.*

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

CARRETERA GENERAL DE VIGO Á CASTILLA.

DISTRITO DE LA CORUÑA. MES DE FEBRERO DE 1845.

Seccion de Orense.

CONSERVACION PERMANENTE.

Por administracion.

Se han recebado 197 varas lineales de camino.

Se han desembrozado 3,603 id. id. de cunetas.

Se han reparado algunos daños que las aguas hicieron en los taludes de la carretera.

En cuyas obras se emplearon 4 peones camineros; los cuales fueron satisfechos sus jornales por los fondos de la provincia.

NUEVA CONSTRUCCION.

Por contrata.

Se han desmontado 50 varas cúbicas en recalzada.

Id. id. 1,994 id. id. en tierra.

Se han terraplenado 1,857 varas cúbicas.

En cuyas obras se emplearon 135 peones, 25 canteros y 15 carros, los cuales se supone hayan sido satisfechos sus jornales por el contratista.

Orense 6 de marzo de 1845.= P. A. del S. I., el aparejador, *Felix Albitos.*

AGRICULTURA.

CUIDADOS DE LOS ANIMALES.

330. Acabados de nacer no se les prive que mamen los calostros ó primera leche con pretesto de que les pueda ser perjudicial, siendo asi, que la naturaleza les tiene preparado aquel alimento con aquellas mismas calidades mas oportunas para ocurrir á las primeras necesidades de todo recien nacido, cuya organizacion se desenvuelve y fortifica á proporcion que la leche va tomando mas consideracion.

331. Podremos decir que el recien nacido, ó es como una planta tierna á la que ningunos jugos le son tan naturales y convenientes como los de la tierra madre que la produjo (295), ó es como el germen ó embrion á quien ningun otro licor se le puede adaptar tanto como el de su misma flor, siendo esta la madre que le da á luz (183.) De cualquier manera, es imposible que el tierno animal entregado á una nutriz deje de esperimentar los efectos de un bastardeo ó degeneracion bien sensible.

332. Hemos dicho que es tan útil y necesario el ejercicio en las plantas, como que sin él no pueden fortificarse, ni fructificar debidamente. Si en esto se puede dispensar alguna falta, solo se debe entender en algunas hortalizas de cuyas tiernas hojas ó brotones se quiera utilizar el hombre: tambien en los animales solo se pueden dispensar á los cerdos y otros sedentarios que se quieran preparar para el degüello.

333. Por lo demas á todos desde tiernos es preciso dejarlos retozar, correr y saltar. Si estos ejercicios les fuesen prohibidos, ó se harian achacosos ó perennemente enfermizos. No hay que esperar otra cosa de aquellas caballerías que desde nuevas las tienen sus dueños encerradas continuamente en la cuadra, aunque les suministren forrajes ó piensos de los mejores.

334. El tener los caballos sobre empedrado, y no permitirles que descansen de noche tendidos á su placer, con el fin de que se hagan mas robustos y fuertes, es un error muy funesto que sin conseguir nada de lo que se intenta, viene á parar en grave perjuicio de los animales y de los intereses del dueño. La incomodidad á ningun animal vuelve robusto; la comodidad y ejercicio prudente son los principales agentes de la alegría, de la salud, de las fuerzas ó de la robustez mas completa.

335. La comodidad empieza por el aseo y limpieza de los animales y de las cuadras, las que deben estar en sitio que no sea húmedo, con sus puertas y ventanas que proporcionen la ventilacion y una alegre perspectiva.

336. Los alimentos que mas prueban y que mas convienen á todo animal, son todos los que mas le gustan. No se repare en regalar á los caballos de vez en cuando con berzas, patatas, chicorias, lechugas ú otra cualquier suerte de legumbres á que muestren muy especial apetencia.

337. En invierno se les mezclará algunas veces la paja seca con forraje, pero antes de dárselas á comer se dejará rehacer una cosa con otra por espacio de dos ó tres horas á lo menos, con alguna tabla ó ligero peso por encima para que las tenga un poco reconcentradas. No se les dé á comer tanto que lo dejen sobrante, ni tan poco que lleguen á sufrir alguna falta notable: lo mejor es echarles la comida muchas veces y poca de cada vez, limpiando bien el pesebre.

338. Varíese la clase de comidas ó alimentos todo lo posible, y hasta los piensos unas veces sean de cebada, otras de centeno, otras de maiz, salvados &c. Estos y la harina en agua templada y con un poco de sal, los preservan tambien de algunas enfermedades.

339. Permítaseles pastar ó esparcirse libremente algunas horas al dia por algun soto ó dehesa cuyo suelo en un buen largo espacio esté muy llano para que puedan corretear á galope, y por lo restante de la dehesa sea bien quebrado con eminencias profundizadas, zanjas y fosos, porque con ello se acostumbran á subir, bajar y á medir las fuerzas que requiere cada salto, perdiendo el temor y recelo, y adquiriendo una agilidad, una soltura y un equilibrio tales en todos sus movimientos, que vienen á constituir las mejores propiedades que puede y debe tener todo animal andador. Esta misma libertad ó género de recreo se les debe conceder á todos los caballos ó animales de labor á lo menos un dia cada semana.

340. Cuando llega el tiempo en que el caballo puede empezar á trabajar, nunca se le imponga mas trabajo ni carga que una mitad de lo que pueda sobrellevar: si puede en un dia trabajar doce horas, dénsele seis; si puede con ocho arrobas, dénsele cuatro; y si puede andar diez leguas, que solo ande las cinco. Nunca se le pegue, ni se le castigue sino con suaves y muy ligeras insinuaciones: las voces del amo nunca deben ser ásperas ni muy amenazadoras.

341. Cuando empiece á instruir el animal, conserve un orden constante: no debe enseñarle el trote antes que se afirme bien en un buen paso natural, ni antes del trote el galope. Cuando sale de viaje empiece por marchar muy poco á poco, pero aumentando la celeridad á proporcion que se aproxime á la mitad del camino: en la otra mitad irá disminuyendo progresivamente hasta concluir la jornada. Salud, robustez y una hermosa gallardía son los resultados de tan suaves procedimientos: el dueño conseguirá cuanto quiera de su docil animal, y á veces tendrá en él un seguro defensor; á no ser que por defectos de los padres ó de la leche que mamó este, consigo mismo en una continua contradiccion, como atrás dejamos dicho, porque mal puede agradar ó contentar á otros quien consigo mismo no está verdaderamente contento.

242. Mas, siendo indócil ó rebelde, ni por eso deje de tratarle con toda suavidad para sacar del animal todo el partido posible: jamas se debe exasperar con castigos rigurosos si el dueño no quiere echarlo á perder cada vez mas. Aunque es cosa imposible remediar los defectos que contrajo el animal desde el vientre de su madre, sin embargo algo se pueden modificar, porque la naturaleza tiende constantemente y en todo tiempo á recobrar sus derechos: por manera que en esta parte los deberes bien entendidos del hombre á poco mas se reducen que á desembarazarla de los estorbos con que nuestro capricho se opone á su benéfica marcha.

343. De lo dicho acerca del caballo es fácil deducir consecuencias sobre el porte que debemos tener con los demas animales.

334. La práctica de uncir los bueyes por las astas es muy despreciable y funesta. A la collera es como trabajan con mas desembarazo, tiran mejor y carrean mas peso.

AGRICULTOR.

345. Ahora llamaremos agricultor al que dirija con oportunidad y maestría todas las labores del campo, ejercitando el entendimiento en sacar consecuencias de los principios establecidos para la mejor cultura ó cuidado de la tierra, de los vejetales, de los animales, de sí mismo, de sus hijos y familias. Unas consecuencias las dejaremos á su buen discernimiento, y otras se las ayudaremos á deducir despejando algunas verdades precisas, que no solo contribuyan á su mejor bienestar, sino á la felicidad general de las naciones.

346. Un simple chalan al primer golpe de vista conoce frecuentemente las principales condiciones de cualquier caballería: parece que con mas razon debiéramos conocer las de nuestros semejantes: la naturaleza las marca bien, si queremos abrir los ojos. Por mas que el hombre astuto pretenda disfrazarse y ocultar los dobleces del corazon, es imposible que pueda trasformar su organizacion y facciones, ó que lo verifique de modo que aquellas disposiciones interiores dejen alguna vez de resaltar á la cara, á los ojos, á la voz &c. &c. Elija el agricultor criados de buena índole que traten bien sus ganados. Observe las naturales disposiciones de sus hijos: el que sirva para las ciencias, puede dedicarlo á ellas; y el que no, trate de destinarle á lo que mas se le adapte, si no quiere hacerle sobrellevar una vida de amarguras. Guárdese de confundir el talento ó entendimiento con la memoria. Niños hay cuya cabeza es un archivo de cosas, y sin embargo son medio fátuos.

347. Por muchas razones debe estar el agricultor muy

convencido de que una buena casa de campo colocada en el centro de todas sus posesiones bien cultivadas, es lo que tiene que apetecer para labrar la felicidad de una familia, que humillada á los dulces preceptos de un padre tierno y cariñoso, no esperimenta los funestos efectos de la ociosidad degradante. Debe ser construida en sitio libre de toda humedad, y de facil ventilacion: sus principales habitaciones y las mas piezas accesorias en la mejor y mas conveniente disposicion para presidir, presenciar ó dirigir cómodamente las respectivas tareas de su familia. Procure que en su casa reine constantemente un sumo aseo y limpieza.

348. Sabe bien el agricultor la diferencia notable que muchas veces va de un dia á otro para verificar las siembras ó sementeras con oportuna sazon. Si en un dia bueno emprende aquellas labores, y su familia ó criados desecomonizan el tiempo deteniéndose mucho por causa de una ahijada que se perdió, una cuerda que no parece, otra que se ha anudado: si al arado le cayó una cuña y es preciso hacerla de nuevo, volver á casa, buscar la madera, andar media hora registrando y preguntando por la hacha ó instrumento con que tiene de hacerla &c. &c., el amo se quema interiormente ó prorumpe en maldiciones: tiemblan los animales, atúrdese la familia y no hace cosa al derecho: culpando unos á otros por haber de disculparse, se suscitan cuestiones, altercados ó riñas que desconciertan toda la buena armonía; finalmente, desaparecen los dulces atractivos de la paz, y donde la paz no reina, no puede haber cosa buena.

349. Entable pues un buen orden, no solo en los aperos de labranza, sino en todos los utensilios de casa, colocando cada cosa de por sí en su sitio respectivo y á mano para cuando se necesite. El orden ha de ser tal, que de noche á oscuras y sin revolver ni tropezar, pueda el criado presentar con prontitud el instrumento ó apero que se le pida, y la hija ó criada las despaviladeras, el vaso, el plato, la taza, la servilleta, pañuelo &c., ofreciéndoles alguna vez un ligero premio por el exacto desempeño en tan interesantes obligaciones.

350. Para que sus hijos mas fácilmente se instruyan en las labores de casa y en las del campo, conviene que alternen unos con otros por meses ó por semanas. Forme como agricultor, y como buen padre de familia una tabla donde con toda concision y claridad vean él y sus hijos lo que les incumbe hacer en cada uno de los meses de todo el año. Con esto evitará un sin número de fastidiosas repeticiones, aliviará su memoria, y conservará su entendimiento en una aptitud tranquila para hacer observaciones, esperiencias, descubrimientos ó progresos en su ciencia, que quizá es la mas deliciosa y la mas amena de todas.

351. Vamos á probar por un simple aspecto de agricultura algunas de las relaciones necesarias entre los hombres de la universal sociedad. *(Se continuará.)*

GUIA DEL PARROCO
EN LA
PREDICACION DE LA DIVINA PALABRA.

Obra traducida del frances

Por Don Emeterio Lorenzana.

PROSPECTO.

En presencia de tantas obras como sobre esta materia circulan en nuestra España, traducidas las mas de originales franceses, parece que debiera desistirse de todo proyecto encaminado á publicar otras nuevas, siquiera por no aumentar un catálogo, que en verdad va siendo demasiado largo. Esta consideracion, junto con alguna otra nacida del caracter de la misma empresa, no ha dejado de retraerme hasta aqui y hace ya algunos años de ofrecer al clero este trabajo, no obstante mi conviccion íntima de su particular utilidad en beneficio de los obreros del Señor. Ni aun ahora hubiera tampoco por esa razon dado este paso, si los eficaces deseos de algunos eclesiásticos que ya tenian noticia de la obra, y sobre todo las indicaciones, para mí preceptos, de un prelado tan benemérito como nuestro ilustrísimo señor Obispo, voto por todos conceptos muy respetable en la materia, no hubieran vencido mi irresolucion.

Por lo demas, si bien es cierto que existen con profusion entre nosotros varias obras de sermones y pláticas, donde pueden los párrocos y predicadores encontrar algun ausilio para el desempeño del ministerio de la palabra, tambien lo es que tales obras presentando discursos hechos y acabados, dan marjen á que los menos instruidos ó poco aficionados al trabajo les tomen en todo ó en parte á la letra y les prediquen asi con evidente perjuicio de los mismos predicadores y mayor todavia del auditorio.

La que hoy ofrecemos, sobre no adolecer de este inconveniente proporciona ventajas que no pueden encontrarse en aquellas. No exime al párroco de la aplicacion y del estudio, lo cual á la verdad es un bien, pero le facilita sobremanera el trabajo, presentándole materiales para componer tres, cuatro ó mas pláticas sobre cada evangelio y epístola de las diferentes dominicas del año, y le guia ademas en el orden con que debe hacer uso de esos materiales desde el exordio hasta la conclusion de la plática. Unicamente deja á su cuidado la ejecucion del plan y la formacion de los detalles con arreglo á las circunstancias y necesidades del auditorio, cosa en verdad harto fácil y que no requiere ni gran capacidad ni abundantes conocimientos. Trazado el plan y puestos á la mano los materiales necesarios, no debe costar mucho trabajo el levantar el edificio.

Pero no es este el único mérito de la obra; contiene otro que en mi juicio es de mucho valor para hacerla recomendable. En todas las pláticas, en unas mas y en otras menos, se presentan varios trozos acabados que pueden servir grandemente de modelo en cuanto al estilo y forma con que debe un párroco hablar á sus feligreses. Son tan notables y resaltan de tal manera en ellos la uncion, la naturalidad y el tierno interés, que si el párroco llega á imitar en esta parte al autor, palpará seguramente muy luego los buenos efectos y la viva impresion que harán sus palabras en el auditorio. En estos períodos habla un padre á sus hijos, y les habla por lo mismo al corazon, tocando sus resortes mas delicados, para hacerles entrar en el sendero de la virtud y separarles del camino del vicio. Este es el objeto de la elocuencia, y el que no debe perder de vista el párroco en sus composiciones.

En el estado de desmoralizacion en que nos hallamos no hay duda que los párrocos necesitan de grandes esfuerzos para enfrenarla y hacerla desaparecer, y como el principal medio, si no el único, sea el de la predicacion asidua de la divina palabra, les servirá de mucho esta obra para la realizacion de tan interesante empresa que á ellos está reservada, facilitándoles un trabajo que bien desempeñado no puede menos de producir los mejores frutos en beneficio de los pueblos confiados á su celo y solicitud.

Advertencia. Si las suscriciones correspondiesen, daríamos á luz toda la obra del autor que contiene, ademas de los dos tomos de pláticas, otro sobremanera interesante sobre el modo de llenar el párroco los diferentes deberes de su ministerio y con especialidad el de la administracion del sacramento de la penitencia.

Saldrá por entregas mensuales de seis pliegos cada una. Su coste será de dos reales en Palencia, mitad de su justo valor, dos y medio en los demas puntos del reino, franco el correo.

Se suscribe en Orense imprenta de Pazos, Rua de la Carcel.

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.